



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	YALTA GONZALES ADOLFINA
Título Habilitante:	17-TAH/P-MAD-A-049-2010
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
POA 1	
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	186-2010-AG-DGFFS-ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan:	21/04/2010
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	301.74
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ROSALES SOLORZANO EMER RONALD
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/07/2011, Término: 18/07/2011**Nro Res. Inicio PAU:** 373-2013-OSINFOR-DSPAFFS**Nro Res. Término PAU:** 248-2014-OSINFOR-DSPAFFS**Se resuelve:** Sanción

Multas Determinadas: 1.59U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Coumarouna odorata / Shihuahuaco		15.79	0
2	Matisia cordata / Sapote		15.07	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Calophyllum brasiliense</i> Lagarto caspi		23.92	8.954	8.954	100%	37,4%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		62.52	37.591	37.591	100%	60,1%
3	<i>Couratari guianensis</i> Misa		62.9	62.09	62.09	100%	98,7%
4	<i>Couratari guianensis</i> Moena		26.07	21.363	14.103	66%	54,1%
5	<i>Erythroxylum catuaba</i> Catuaba		49.72	49.663	49.663	100%	99,9%
6	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		45.75	24.518	24.518	100%	53,6%

Fuente: Resolución N° 248-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 17:45:58

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

